



Diócesis de Buenaventura
Gobierno Eclesiástico

DIOCESIS DE BUENAVENTURA

NIT 890304042-4

PROYECTO

Estrategía Intersectorial para la protección integral de niñas, niños y adolescentes. En la forma de atención **ATRAPASUEÑOS** Espacios Comunitarios.

Términos de referencia

Objeto: Prestar el servicio público de bienestar familiar en el marco de la estrategia intersectorial atrapasueños, para promover el reconocimiento, la garantía y la protección integral de derechos, el buen vivir y la participación de las niñas, niños y adolescentes como agentes de cambio contribuyendo a la atención integral y a la construcción de generaciones para la vida y para la paz, en espacios comunitarios.

Cargo: Gestor (a) de experiencia

Lugar: Distrito Especial de Buenaventura

Duración: 8 meses

Perfil del gestor (a) de experiencia

Formación académica:

Profesional en el siguiente Núcleo Básico de Conocimiento: Profesional o licenciado en artes musicales, pedagogía Infantil, artes audiovisuales, artes plásticas, artes visuales, artes escénicas, educación física, recreación y deportes, danza y ambiente.

Título de tecnólogo o seis (6) **semestres universitarios** (aprobados o su equivalencia) en: artes musicales, pedagogía infantil, artes audiovisuales, artes plásticas, artes visuales, artes escénicas, educación física, recreación y deportes, danza, ambiente.

Experiencia

Específica

Experiencia mínima de once (11) meses en procesos de acompañamiento a niñas, niños, adolescentes y familias con énfasis en artes, culturas, ambiente, deportes o tecnología.

Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada en procesos de acompañamiento a niñas, niños, adolescentes, familias y comunidades con énfasis en arte y/o cultura, ambiente, deportes y tecnologías de la información (TIC).

Funciones

1. Desarrollar acciones de identificación, priorización, vinculación, conformación de los grupos y permanencia de niñas, niños, adolescentes y familias de la Modalidad de acuerdo con el Manual Operativo.
2. Participar en espacios de planeación estratégica, construcción técnica – operativa y seguimiento con el equipo de trabajo nacional y territorial, para el desarrollo de las estrategias de atención, la planeación, el proceso pedagógico, pertinencia de materiales, organización de horarios, cronogramas y agendas, análisis de propuestas de mejora y análisis de resultados, entre otros de acuerdo con las orientaciones del Manual Operativo.
3. Desarrollar experiencias en las estrategias de atención con las niñas, niños, adolescentes, familias y comunidades, que respondan a las necesidades, gustos e intereses identificados en los territorios, en el marco de la protección integral y el enfoque diferencial, teniendo en cuenta las orientaciones técnicas brindadas en el Manual Operativo.
4. Diseñar e implementar los apoyos y ajustes razonables que requieran las niñas, los niños y adolescentes con y sin discapacidad, para avanzar en su participación en los entornos naturales de interacción.
5. Realizar reportes periódicos, insumos a respuestas de diferentes requerimientos, informes, boletines, presentaciones y demás solicitudes, de acuerdo con los criterios y en los términos definidos por el ICBF.
6. Apoyar la generación de acciones de articulación interinstitucional para la implementación de la Modalidad para la Prevención de Riesgos y el Desarrollo de Capacidades.
7. Activar rutas de restablecimientos de derechos y generar movilización de actores que hacen parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), cuando se identifiquen casos de niñas, niños, adolescentes y familias que se encuentran en riesgo o amenaza de vulneración de derechos.
8. Apoyar la organización y gestión de la entrega de insumos, tales como materiales, refrigerios y olla comunitaria para las y los participantes, y demás elementos que definan el ICBF.
9. Diligenciar y reportar en los sistemas de información establecidos por el ICBF la información requerida por el supervisor del contrato.
10. Elaborar en articulación con el equipo de trabajo, la sistematización del proceso de atención a niñas, niños, adolescentes, sus familias y comunidades.
11. Cumplir con las demás orientaciones y actividades que estén relacionadas con el objeto del contrato y requeridas por el supervisor, con calidad, oportunidad y pertinencia.

Fechas para la convocatoria

Inicio:

19 de febrero 2026

Cierra:

24 de febrero 2026



Recepción de hojas de vida: prbv@outlook.com

Asunto: convocatoria Atrapasueños Espacios Comunitarios

Gracias!